Ministerio de Hacienda
Transparencia y Responsabilidad Fiscal para el Desarrollo

Programa de Preinversión
Préstamo BID 1143/OC-PR

# RESOLUCIÓN PPI Nº 11 / 2011

**POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO "DEFINICION DEL MARCO NORMATIVO Y DISEÑO DEL ESQUEMA INSTITUCIONAL DE RECONVERSIÓN DE USOS DEL ÁREA DE IMPLANTACIÓN DEL CONJUNTO EDILICIO DE OFICINAS DEL GOBIERNO – MOPC" - ID Nº 206536, EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE PREINVERSIÓN 1143/OC-PR.**

*Asunción, 6 de abril de 2011*

**VISTO:** El informe de Evaluación del llamado de contratación bajo la modalidad 3 CV "Definición del Marco Normativo y Diseño del Esquema Institucional de Reconversión de Usos del Área de Implantación del Conjunto Edilicio de Oficinas del Gobierno – MOPC" - ID N° 206536, convocada en el marco de la ejecución del Programa de Preinversión 1143/OC-PR, y;

**CONSIDERANDO**: El Programa Anual de Contrataciones (PAC), correspondiente al Ejercicio Fiscal 2011, elaborado por la Unidad Ejecutora del Proyecto (UEP) y remitido a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 12° de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", y en los Art. 12° y 13° del Decreto N° 21.909/03 "Que reglamenta la citada Ley", y demás disposiciones concordantes.

Que, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) por nota CPR/C/2011/205, de fecha 25 de enero de 2011, otorga la no objeción a los Términos de Referencia (TDRs) para la contratación de la consultoría "Definición del Marco Normativo y Diseño del Esquema Institucional de Reconversión de Usos del Área de Implantación del Conjunto Edilicio de Oficinas del Gobierno" – MOPC", a ser financiadas con recursos del préstamo 1143/OC-PR.

Que, en conformidad al párrafo anterior se procedió al llamado de Contratación Directa - ID N° 206536 "Definición del Marco Normativo y Diseño del Esquema Institucional de Reconversión de Usos del Área de Implantación del Conjunto Edilicio de Oficinas del Gobierno" – MOPC", a través del portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), previéndose la apertura de los sobres en fecha 4 de marzo de 2011.

Que, en el Informe de Evaluación presentado por el Comité Evaluador, se recomienda la adjudicación del llamado a favor del **Abog. Néstor Enrique Sosa A.**, por cumplir con los requerimientos legales y por haber obtenido el mayor puntaje, por el monto total de Gs. 50.611.000 (Guaraníes cincuenta millones seiscientos once mil) - IVA incluido.

Que, por nota CPR/C/2011/784, del 31 de marzo de 2011, el BID otorga la no objeción para la contratación del **Abog. Néstor Enrique Sosa A.**, para la realización de la Consultoría Individual "Definición del Marco Normativo y Diseño del Esquema Institucional de Reconversión de Usos del Área de Implantación del Conjunto Edilicio de Oficinas del Gobierno" – MOPC".

Que, la adjudicación propuesta por el Comité Evaluador se adecua plenamente a lo dispuesto en el Art. 28° de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", que expresa "*la máxima autoridad de la convocante será quien resuelva sobre la adjudicación*".

Ministerio de Hacienda
Transparencia y Responsabilidad Fiscal para el Desarrollo

Programa de Preinversión
Préstamo BID 1143/OC-PR

# RESOLUCIÓN PPI Nº 41 / 2011

**POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO "DEFINICION DEL MARCO NORMATIVO Y DISEÑO DEL ESQUEMA INSTITUCIONAL DE RECONVERSIÓN DE USOS DEL ÁREA DE IMPLANTACIÓN DEL CONJUNTO EDILICIO DE OFICINAS DEL GOBIERNO – MOPC" - ID N° 206536, EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE PREINVERSIÓN 1143/OC-PR.**

**POR TANTO,** en uso de sus atribuciones;

**EL DIRECTOR NACIONAL DEL PROGRAMA DE PREINVERSIÓN**

**R E S U E L V E :**

**Art. 1°.-** Adjudicar el llamado para la contratación de la consultoría individual" Definición del Marco Normativo y Diseño del Esquema Institucional de Reconversión de Usos del Área de Implantación del Conjunto Edilicio de Oficinas del Gobierno" – MOPC" - ID Nº 206536, convocada en el marco de la ejecución del Programa de Preinversión 1143/OC-PR, a favor del **Abog. ENRIQUE NÉSTOR SOSA A.**, por el monto total de Gs. 50.611.000 (Guaraníes cincuenta millones seiscientos once mil) IVA incluido, en conformidad con el Informe de Evaluación que forma parte integrante de la misma.

**Art. 2°.-** Comunicar a quienes corresponda y luego archivar.

**Manuel Vidal Caballero Giménez**
Director Nacional del Programa